

Santiago, 04 de junio 2021

Señor

Raúl Figueroa

Ministro de Educación

Presente

La crisis sanitaria derivada del COVID-19 ha tenido un profundo impacto en el sistema escolar. Las escuelas y liceos han asumido un escenario inédito: clases virtuales y sistemas híbridos se han instalado por la fuerza de los hechos. Profesoras y profesores, asistentes de la educación y la comunidad educativa en su conjunto, hemos jugado un rol fundamental e insustituible que ha permitido mantener los procesos educativos en cada rincón del país.

Pero también las y los docentes hemos desarrollado nuestra actividad en un contexto de ausencia de regulación del trabajo remoto, dada la inexistencia de medidas emanadas desde la autoridad educativa. Se ha creado un cuadro de profunda agudización del agobio que afecta tanto a profesoras y profesores, como así también al conjunto de trabajadoras y trabajadores de la educación, y las y los estudiantes con sus familias. Tal situación tiene como resultado altos niveles de estrés y de enfermedades asociadas.

En muchos rincones del país, se está exigiendo a las y los profesores tareas administrativas excesivas tales como: planificación clase a clase de cada materia, bitácora de todas las actividades realizadas durante el día, llenado de libro virtual, llenar planillas de asistencia, etc.

Por otra parte, a diario los docentes iniciamos actividades muy temprano en la mañana y concluimos cerca de media noche, incumplándose incluso con lo pactado en los contratos de trabajo que por años tenemos los docentes



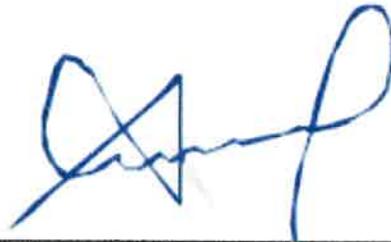
El agobio laboral del profesorado es hoy una realidad inaceptable y por ello solicitamos a usted que como Ministerio se tomen las medidas que signifiquen terminar con esta práctica abusiva que en nada ayuda a la adquisición de conocimientos por parte de nuestros estudiantes. En este sentido solicitamos, entre muchas otras acciones, que el Mineduc garantice el acceso universal y gratuito a internet y planes de datos así como la dotación de equipos de computación a docentes, asistentes de la educación y estudiantes que realizan trabajo remoto excepcional; incluir dentro del calendario escolar, semanas de "pausas pedagógicas" tanto para estudiantes como para trabajadoras/es, por ejemplo, una semana mensual; garantizar el derecho de desconexión al docente, otorgar carácter resolutivo al Consejo de Profesores, suspender Simce y evaluación docente en 2021, término del trabajo burocrático e inútil que desarrollamos como docentes, sacar de nuestras labores el completar bitácoras o libros virtuales, etc.

A la espera de una respuesta satisfactoria a las medidas solicitadas nos despedimos esperando su pronta respuesta.

Atentamente,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



CARLOS DÍAZ MARCHANT
PRESIDENTE NACIONAL

CDM, PMG/
c.c.: Archivo

MONEDA 2394
SANTIAGO - CHILE
WWW.COLEGIODEPROFESORES.CL

T/ +56 (02) 247-042-00
E/ CONTACTO@COLEGIODEPROFESORES.CL

